



Plaza Ntra. Sra. del Carmen, 1
28729 Valdemanco
Tel: 91 848 11 74
Fax: 91 848 11 49
ayuntamiento@valdemanco.es
www.valdemanco.org

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMANCO

D. / Dña.	D.N.I. nº:	Telf.:
Domiciliado en : C/	C.P.:	Localidad:
Correo electrónico:		
En representación de:		

Interesado/a en el inicio de la Actividad consistente en: (indicar si precisa o no la realización de obras)

De acuerdo con lo previsto en el art.69.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, declara bajo su responsabilidad:

A) Cumplir con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio de la actividad de:

Datos de la actividad (epígrafe IAE):

Localización:

B) Disponer de la documentación que así lo acredita; asimismo, manifiesta que dicha documentación será puesta a disposición de la Administración, cuando así le fuere requerido, y se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante todo el periodo de ejercicio.

Documentación aportada:

Por todo lo expuesto, suplica a ustedes, que previos los tramites a que haya lugar, se digne admitir a tramite el presente escrito,

En Valdemanco, a de de 20

Fdo:



Plaza Ntra. Sra. del Carmen, 1
28729 Valdemanco
Tel: 91 848 11 74
Fax: 91 848 11 49
ayuntamiento@valdemanco.es
www.valdemanco.org

Actividades comerciales minoristas y de servicios:

Las actividades comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 2/2012, de 12 de junio de dinamización comercial en la Comunidad de Madrid, podrán iniciarse con la mera presentación de la declaración responsable y la liquidación de la tasa correspondiente, en el caso de no requerir obras de ninguna clase. En los casos en que se requiera realizar obras se estará a lo dispuesto en los artículos 151 y siguientes de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo, de la Comunidad de Madrid, debiendo aportarse:

- Proyecto técnico que corresponda
- Liquidación de la tasa correspondiente
- Declaración de impacto ambiental, si resulta exigible

Protección de datos:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de registro de entradas y salidas, cuya finalidad es la Gestión, tramitación, control y seguimiento de los expedientes de este Ayuntamiento, Podrán ser cedidos al Defensor del Pueblo y Tribunales, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el Ayuntamiento de Valdemanco. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante este Ayuntamiento, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.